

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2018-18

Fecha: 13 de marzo de 2018

California adopta nueva regulación de seguridad en el lugar de trabajo para proteger a recamareras de hoteles contra lesiones

Oakland—California ha adoptado una nueva regulación de seguridad y salud en el lugar de trabajo para prevenir y reducir lesiones relacionadas con el trabajo para amas de llaves en la industria hotelera. Esta es la primera norma de ergonomía en la nación escrita específicamente para proteger a recamareras. La nueva regulación, la cual será ejecutada por Cal/OSHA, fue aprobada por la Oficina de Ley Administrativa y entrará en vigor el 1 de julio.

“Las amas de llaves tienen números más altos de lesiones agudas y acumuladas cuando se compara con trabajadores en otras industrias, y los datos demuestran que esas lesiones han aumentado constantemente”, dijo Juliann Sum, la directora de Cal/OSHA. “Esta regulación requiere que los empleadores, identifiquen, evalúen y corrijan peligros relacionados con limpieza y mantenimiento con la participación de las recamareras y sus representantes de sindicato”.

La nueva regulación requiere que empleadores en la industria hotelera establezcan, implementen y mantengan un Programa de Prevención de Lesiones Musculoesquelético (MIPP, por sus siglas en inglés) efectivo. Las recamareras frecuentemente sufren lesiones musculoesqueléticas por levantar colchones, jalar ropa de cama, empujar carritos pesados y deslices, tropezones y caídas mientras limpian los baños.

El MIPP tiene que incluir lo siguiente:

- Procedimientos para identificar y evaluar peligros de limpieza y mantenimiento por medio de evaluaciones del lugar de trabajo, los cuales incluyen el aporte de las recamareras
- Procedimientos para investigar lesiones musculoesqueléticas a amas de llaves
- Métodos para corregir peligros identificados
- Capacitación de los empleados y los supervisores sobre prácticas y controles seguros, y un proceso para reportar lesiones tempranamente al empleador

En el 2012, representantes de trabajadores de hoteles presentaron una [petición](#) a la Junta de Normas de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHSB, por sus siglas en inglés), pidiendo que la junta promulgara una nueva norma para regular los peligros específicos

que enfrentan las recamareras. Cal/OSHA convocó reuniones públicas consultivas por un periodo de tres años para recolectar información, y determinó que las regulaciones existentes no ofrecían protección adecuada. Decenas de trabajadores testificaron en las reuniones, compartiendo sus experiencias y hablando de cómo sus lesiones han impactado sus vidas en el trabajo en sus hogares.

Lesiones musculoesqueléticas, los cuales son lesiones del músculo, tendón, ligamento, bursa, nervio periférico, articulación, hueso, o disco espinal pueden impedir que trabajadores regresen a sus trabajos y pueden imponer sobre el trabajador y a su familia, empleador y los aseguradores costos altos financieros.

OSHSB adoptó la norma propuesta el 18 de enero después de seis años de debate público de representantes de trabajadores y de la industria. La regulación será añadida al Título 8 del Código de Regulaciones de California como artículo 3345, Prevención de Lesiones Musculoesquelético de Limpieza y Mantenimiento de Hotel.

La misión de la Junta de Normas de Seguridad y Salud Ocupacional es promover, adoptar y mantener normas razonables y exigible que aseguran un lugar de trabajo seguro y saludable para los trabajadores de California.

La División de Seguridad y Salud Ocupacional de California, o Cal/OSHA, es la división dentro del Departamento de Relaciones Industriales (DIR) que ayuda a proteger a los trabajadores de California contra los peligros de la seguridad y salud en casi todos los lugares de trabajo. Los [Servicios de Consulta de Cal/OSHA](#) proveen ayuda gratuita y voluntaria a empleadores para mejorar sus programas de seguridad y salud. Los empleadores deben llamar al (800) 963-9424 para recibir ayuda de los Servicios de Consulta de Cal/OSHA.

Los empleados con preguntas o quejas relacionadas con el trabajo pueden llamar al Centro de atención telefónica de DIR en inglés o español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734). Las denuncias también se pueden presentar confidencialmente en las [oficinas de distrito de Cal/OSHA](#).

Para consultas de medios, contacte a Peter Melton o a Paola Laverde al (510) 286-1161. Se recomienda a los medios [suscribirse para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre los comunicados de prensa del DIR u otras actualizaciones departamentales.

#



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de Comunicaciones de DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.